“Razones que se desconocen y ajenas al tribunal”

Molestia de ministro del TC con adelanto de fecha pone en riesgo votación por indultos

En un inicio se había acordado deliberar este jueves 23 respecto de los requerimientos presentados por Chile Vamos y Demócratas, que buscan impugnar siete indultos concedidos por el Presidente Boric. Sin embargo, el viernes en la tarde la presidenta del Tribunal Constitucional (TC) Nancy Yáñez determinó adelantar la votación para la sesión de pleno de hoy martes. La decisión molestó a uno de los integrantes más antiguos del organismo, el ministro José Ignacio Vásquez, quien anunció mediante un correo enviado a sus pares que sólo revisará lo que estaba acordado antes del cambio en las tablas, que calificó de “sin precedentes”.

Leslie Ayala y Catalina Batarce

Como un verdadero misil a la presidencia de Nancy Yáñez calificaron ayer lunes algunos ministros del Tribunal Constitucional (TC) la arremetida de uno de los integrantes más antiguos del organismo y que adelantó que hoy martes 21 no participará de la deliberación por los requerimientos que buscan impugnar siete indultos concedidos por el Presidente Gabriel Boric a fines del año pasado. A través de un correo electrónico, José Ignacio Vásquez manifestó su molestia por el adelanto en la tabla del caso que impacta a La Moneda y que tenía fecha, en un inicio, para el jueves 23. La situación, dicen destinatarios del mensaje, pone en riesgo el que se proceda a la votación ante la negativa del magistrado.

“Me he enterado hoy lunes a mediodía del mensaje de correo del viernes 17 recién pasado de la señora secretaria del Tribunal, por el que comunica el cambio de las tablas de sesiones y materias acordadas en sesión de Pleno el pasado jueves 16”, se lee en el e-mail.

A continuación, Vásquez lanza una dura crítica a lo realizado por Yáñez quien arribó al TC nominada por el propio Mandatario: “Estoy en absoluto desacuerdo con lo resuelto por la señora presidente y con la forma en que se ha comunicado, toda vez que por razones que se desconocen y por tanto ajenas al quehacer del Tribunal y al Pleno, se ha impuesto este cambio que no tiene precedentes en lo que llevo ejerciendo mi función, al realizarse de forma absolutamente inconsulta y sin que mediara un acuerdo de Pleno extraordinario”.

Finalmente el ministro expuso que “por lo anterior, comunico que sólo participaré del Pleno de mañana martes para pronunciarme sobre los asuntos acordados el día jueves, en los términos conocidos y aceptados por todos en la sesión correspondiente de ese día”.

Al interior del TC se sostiene que no existe certeza de lo que ocurrirá, pero que en definitiva Yáñez hizo uso de una de sus prerrogativas como presidenta. “Ahora tampoco se le puede obligar a votar”, sostiene otro integrante que asegura que el tema ha tensionado el clima en el organismo en el que se había respirado un buen ambiente desde hace meses.

Si se supera el impasse

De llevarse a cabo la deliberación, la regla general indica que al momento de votar los ministros del Tribunal Constitucional (TC) van tomando la palabra y argumentando desde el más nuevo, en este caso la ministra Daniela Marzi, al más antiguo, el ministro Cristián Letelier, y en último lugar la presidenta del organismo, Nancy Yáñez, quien, además, en caso de empate podría hacer uso -por primera vez desde que ocupa este cargo- de su voto dirimente, es decir que lo que ella decida vale por dos y entrega la mayoría para el fallo. Hoy martes el pleno de magistrados se reunirá a deliberar respecto a una materia que tiene tensionado el ambiente y es que es la primera vez que la facultad presidencial del indulto es sometida a un examen de constitucionalidad. A esto se suma que los cuestionamientos a las prerrogativas brindadas a seis presos del estallido social y al exfrentista Jorge Mateluna no cesan y se han transformado en un tema complejo que cada cierto tiempo golpea a La Moneda.

Los jueces que ya la semana pasada escucharon los alegatos y que antes de llegar a acuerdo decidieron pedir más información al Ejecutivo se han encerrado en sus respectivos despachos a estudiar la materia. La División Jurídica del TC ha entregado insumos a los ministros para mejor resolver y ya cada uno tiene más o menos claro lo que va a resolver respecto a los requerimientos ingresados por senadores de Chile Vamos y Demócratas que buscan por esta vía impugnar los cuestionados indultos. Y pese a que el hermetismo ha sido la regla entre los magistrados quienes no han adelantado su votación, no pocos ministros auguran una votación que podría ser estrecha.

A boca de urna

Para nadie es un misterio que en la actual integración del TC, en que faltan dos titulares, el Ejecutivo contaría con mayoría en cuanto a posturas que han sido planteadas por el propio ministro de Justicia Luis Cordero, respecto a que los decretos están bien fundados, como pide la Constitución, y que la controversia es meramente política. Respecto a la liberación de los seis presos del estallido, entre los que se encuentra Luis Castillo -un imputado con amplio prontuario policial- las mismas fuentes del TC señalan que podría darse una votación 5-3 para rechazar los requerimientos, donde la minoría estaría en los ministros José Ignacio Vásquez, Cristián Letelier y Miguel Ángel Fernández. En sólo un caso, señalan, podría darse el empate y es las dudas que genera los fundamentos del decreto de Luis Castillo, un imputado con amplio prontuario más allá de sus detenciones tras el estallido social. Ahí entraría la figura del voto

SIGUE ▶▶